

diversos hoy día de la fha. — del marquen
los S. S. del Ayuntamiento de — esta villa de
día principio segundo y a — provando el ac
ta del anterior; en seguida se leyeron las ordena
y circulares que contiene los Botelines Oficiales recibi
dos en la Oficina Serrana que se mandaron que
se cumplan.

Se dio cuenta de una solicitud presentada al S. S.
univ. de Contrab. Dicese por D. Eusebio
con vecino de la Ciudad de Murcia y licenciado en
terminos en que se queja de la imposicion que le resal
ta en el corriente año por Contribucion Personal
manifestando que examinado el Anillamiento resulta
un gran error o malicia por cuanto no es poseedor
de las propiedades que se le fijan que son las que ma
nifesto en su relacion presentada en dias de Diciembre
del año anterior, cuya solicitud resulto conforme al Don
Acuerdo; En su vista y examinados los antecedentes
se acordó manifestar lo que resulta a
saber que habiendose formado a D. Eusebio
con la cobranza de oficio por no haberla presentado
en el termino que se señala y apareciendo de ella el pro
ducto liquido de 3366 rs. se inserto asi en el Anillo
mandando combierte en finis de Octubre sin que el

